



**E.S.E. HOSPITAL**  
**SAN ANTONIO DE PADUA SIMITÍ**  
BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD

Simití, Sur De Bolívar, agosto 20 de 2022

Señora:  
**CARLOS ANTONIO PEDROZA SAMPAYO**  
La Ciudad.

**Asunto:** Invitación a Ofertar Servicios y/o de apoyo a la gestión.

Respetado señor (a),

La ESE. San Antonio de Padua, está interesado en recibir propuesta para la contratación de sus servicios con fundamento en los siguientes términos:

- 1. PERFIL:** UN (01) TECNICO IMÁGENES DIAGNÓSTICAS, CON EXPERIENCIA LABORAL NO INFERIOR A UN AÑO
- 2. OBJETO:** PRESTACIÓN SERVICIOS EN APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNICO IMÁGENES DIAGNOSTICAS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN ANTONIO DE PADUA.
- 3. LUGAR DE EJECUCIÓN:** Municipio de Simití -Bolívar
- 4. TÉRMINO DE EJECUCIÓN:** El plazo definido para la ejecución del contrato es de CUATRO (4) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución Ley 80 art. 41 y Decreto 111/96.
- 5. VALOR Y FORMA DE PAGO:** La ESE. Hospital San Antonio de Padua, cancelara al contratista el valor de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$9.200.000), pagaderas en cuatro (4) pagos parciales de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.300.000), todo con sujeción a la disponibilidad de recursos CDP y RP. Previa presentación del comprobante de pago del sistema general de seguridad social en salud (salud, pensión y riesgos laborales) los cuales se cancelarán dentro de los diez días hábiles del siguiente mes a la de prestar los servicios previo presentación y aprobación de este por el supervisor del contrato.
- 6. CONTROL Y SUPERVISIÓN:** La Supervisión del contrato será ejercida por el **PROFESIONAL UNIVERSITARIO – TALENTO HUMANO** de conformidad con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, quien expedirá las certificaciones de cumplimiento a satisfacción del servicio prestado, entre otros.
- 7.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** En desarrollo del objeto, EL **CONTRATISTA** se obliga a ejecutar las siguientes actividades:  
**Específicas:** 1. Tomar exámenes radiológicos adaptándose a las nuevas tecnologías y cumpliendo con los estándares de calidad requeridos. 2. Conocer y aplicar los estándares del Sistema Integral de Gestión de la Calidad correspondientes al servicio. 3. Preparar los medios de contraste para el proceso radiográfico. 4. Proteger debidamente a los pacientes a fin de evitar radiaciones innecesarias. 5. Llevar el equipo portátil y tomar placas en los diferentes servicios donde sean requeridas. 6. Brindar información a los pacientes de los estudios a realizar. 7. Velar por la adecuada calibración de los equipos con el fin de obtener un procedimiento correcto. 8. Velar por el cumplimiento de las normas de protección radiológica. 9. Participar en campañas educativas a nivel hospitalario sobre los riesgos de radiación. 10. Velar por el cumplimiento de las normas de asepsia recomendadas por la Institución. 11. Realizar la limpieza de los equipos de trabajo al término de la jornada. 12. Mantener y dejar en completo orden el puesto de trabajo. 13. Velar por un manejo cuidadoso y responsable de los elementos del servicio.

**8. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR:**

El proponente deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos en orden:

- ❖ Carta de ofrecimiento de servicios debidamente firmados, con la manifestación expresa que conoce y acepta las condiciones para esta contratación; que no está incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición legal o constitucional y que se compromete a firmar el contrato en caso de que le sea adjudicado.
- ❖ Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- ❖ Hoja de vida Función Pública y declaración de rentas y bienes de la función pública.
- ❖ Hoja de vida SIGEP
- ❖ rethus
- ❖ Certificados de formación académica.



NIT: 900.196.366-6

Dirección: KM 2 Vía Simití - Santa Rosa del Sur

Líneas de atención: 314 258 10 51 // 314 258 10 42

contactenos@esehospitalsanantoniodepaduadesimiti.gov.co

www.esehospitalsanantoniodepaduadesimiti.gov.co



**E.S.E. HOSPITAL**  
**SAN ANTONIO DE PADUA SIMITÍ**  
BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD

- ❖ Acreditar la experiencia requerida.
- ❖ Certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales (policía nacional), medidas correctivas
- ❖ Copia del Registro Único Tributario RUT.
- ❖ Certificado de afiliación al sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión.
- ❖ Copia de la tarjeta profesional (si aplica)
- ❖ Copia tarjeta militar (hombres menores de 50 años)

La oferta y sus anexos deberá ser presentada en la ESE. San Antonio de Padua, oficina de talento humano, dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, en el horario de 8:00 a.m. – 12:00 M. y 2:00 p.m. – 6:00 pm.

Cordialmente,

ANGELA PAOLA GALVIS JIMENEZ  
P.U. CON FUNCIONES DE JEFE DE TALENTO HUMANO  
ESE. SAN ANTONIO DE PADUA



NIT: 900.196.366-6

Dirección: KM 2 Vía Simití - Santa Rosa del Sur.

Líneas de atención: 314 258 10 51 // 314 258 10 42

[contactenos@esehospitalsanantoniodepaduadesimiti.gov.co](mailto:contactenos@esehospitalsanantoniodepaduadesimiti.gov.co)

[www.esehospitalsanantoniodepaduadesimiti.gov.co](http://www.esehospitalsanantoniodepaduadesimiti.gov.co)